

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000047621



Bogotá D.C. 13-02-2026

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Correo: juan.olayag@scj.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud mediante Radicado IDRD 20261800050132, PETICION DE REPARACION URGENTE DE LUMINARIAS DAÑADAS EN EL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, le informamos que la Subdirección Técnica de Parques del IDRD ha recibido su comunicación relacionada la reparación urgente de luminarias dañadas en el parque metropolitano Simón Bolívar.

Al respecto, le informamos que el IDRD, es la entidad responsable de la administración y mantenimiento del Sistema Distrital de Parques de Bogotá. Sin embargo, en el caso específico de la reparación urgente de luminarias dañadas en el parque metropolitano Simón Bolívar. Nos permitimos informar que La UAEPS, a través de la subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público y el operador Enel-Colombia, planea, coordina, supervisa y controla la prestación del servicio de alumbrado público dentro del perímetro urbano y el área rural comprendida dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.

Así las cosas, la anomalía reportada por el peticionario es competencia de la UAEPS, razón por la cual, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, copiamos este oficio al UAEPS para que emita respuesta directa al peticionario.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto.



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA

Subdirector Técnico de Parques (E)
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: UAEPS- uaeisp@uaeisp.gov.co

Elaboró: Edgar Andres Toquica Giraldo -Contratista IDRD

Proyectó: Edgar Andres Toquica Giraldo -Contratista IDRD

Revisó: Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Gabriel Ernesto Lagos Medina - subdirector Técnico de Parques (E)